

La Declaración de Taku Pakasoa:

La fuerza está en la unidad

6 de octubre de 2026

Traducción de cortesía al español

Nos reunimos desde todas partes del mundo en Tuvalu y Fiji el 6 de octubre de 2026 para ser testigos de la grave amenaza que representa el cambio climático para el Pacífico Azul, su gente, su cultura y sus medios de vida.

«Taku Pakasoa», en tuvalés, significa la fuerza que se encuentra en la unidad y la acción colectiva. Esta declaración representa un compromiso inquebrantable de seguir actuando contra el cambio climático, y hace un llamado al mundo para que se una en apoyo de quienes están en la primera línea de la crisis climática.

En todo el Pacífico, las personas han vivido al ritmo del océano, con su cultura e identidad entretejidas con sus mareas. Hoy, ese mismo océano amenaza este modo de vida. Situado a solo unos metros sobre el nivel del mar, Tuvalu se enfrenta cada día a las realidades del cambio climático; sin embargo, las comunidades están enfrentando la incertidumbre con valentía, resiliencia y un profundo conocimiento ancestral. Lo que amenaza hoy al Pacífico también amenaza a los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), incluidos los del Océano Índico y Atlántico y el Caribe, y presagia el futuro al que nos enfrentaremos a menos que actuemos juntos ahora.

A medida que el aumento de la temperatura global se acerca a los 1,5 °C y nos enfrentamos a fuertes condiciones de El Niño, reiteramos que cada fracción de grado de calentamiento acelera los impactos del cambio climático y aumenta el riesgo de pérdidas y daños irreversibles para las comunidades vulnerables al clima, en particular para los PEID y los Países Menos Adelantados (PMA).

En este contexto, haciéndonos eco de los llamamientos desde la primera línea de la crisis climática, nosotros:

1. **Elogiamos** el liderazgo de los países insulares del Pacífico, cuya defensa ha ayudado a elevar el compromiso global para abordar la emergencia climática y ha consolidado el impulso detrás de los esfuerzos para limitar la duración y la magnitud del rebasamiento y mantener vivo el objetivo de temperatura de 1,5 °C, de conformidad con el Acuerdo de París.
2. **Celebramos** el liderazgo y la lucha de la juventud mundial, los Pueblos Indígenas y las comunidades locales como esenciales para la toma de decisiones, y reconocemos la importancia de sus contribuciones a la acción climática para las generaciones futuras.

3. **Reconocemos** el papel de liderazgo de los países insulares del Pacífico en la búsqueda de la Opinión Consultiva de la Corte Internacional de Justicia y la resolución de la Asamblea General de la ONU sobre las obligaciones de los Estados con respecto al cambio climático, así como la Opinión Consultiva del Tribunal Internacional del Derecho del Mar sobre el cambio climático y el derecho internacional.

4. **Reafirmamos** la importancia de mantener la condición de Estado y la soberanía, así como los derechos y deberes asociados a ellas, y de que los Estados puedan conservar las zonas marítimas establecidas de conformidad con el derecho internacional, tal como se refleja en la CONVEMAR¹, a pesar de los cambios físicos y otros impactos del aumento del nivel del mar relacionado con el cambio climático.

Mantener el objetivo de 1,5 °C al alcance

5. **Exhortamos** a todas las Partes del Acuerdo de París a acelerar la acción colectiva en esta década crítica para mantener el objetivo de 1,5 °C al alcance. La ciencia es inequívoca. Se requieren reducciones profundas, rápidas y sostenidas de las emisiones para minimizar la magnitud y la duración del rebasamiento.

6. **Instamos** a las Partes que aún no hayan presentado sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (CDN) para 2035 a que lo hagan lo antes posible.

7. **Reiteramos** la importancia vital de garantizar que la mejor ciencia climática disponible, tal como la proporciona el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), sirva de base para la toma de decisiones y las medidas de los países en materia de mitigación y adaptación. El IPCC es fundamental para informar la toma de decisiones de la CMNUCC y el Segundo Balance Mundial del Acuerdo de París.

8. **Reafirmamos** el compromiso de acelerar la transición global hacia la energía limpia y reafirmamos que el Balance Mundial, adoptado como parte del Consenso de los Emiratos Árabes Unidos de la COP28, instó a las Partes a contribuir, de manera determinada a nivel nacional, a los esfuerzos globales para triplicar la capacidad de energía renovable y duplicar la tasa promedio anual de mejoras en la eficiencia energética para 2030, y a abandonar los combustibles fósiles en los sistemas energéticos de manera justa, ordenada y equitativa, acelerando las medidas en esta década crítica, para alcanzar el cero neto para 2050 de acuerdo con la ciencia.

9. **Acogemos** con beneplácito el impulso global que se está generando en torno a la descarbonización y la aceleración de la electrificación hasta alcanzar el 35 % del consumo final de energía a nivel mundial para 2035, con el respaldo de inversiones en

¹ Las referencias a la CONMEVAR se entienden sin perjuicio de las posiciones jurídicas de los Estados que no son partes en dicha Convención con respecto a la misma.

almacenamiento de energía y transformación de la red eléctrica. La electrificación, especialmente cuando se combina con la energía renovable y la eficiencia energética, puede mejorar la seguridad y el acceso a la energía, reducir los costos y disminuir la dependencia de los combustibles fósiles.

Mejorar el acceso a la financiación climática

10. **Reconocemos** que los impactos del cambio climático se distribuyen de manera desigual y que el cumplimiento de nuestros compromisos colectivos requiere un aumento sustancial de la financiación climática para alcanzar el Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado, en particular para apoyar la adaptación en los países con capacidades limitadas. La arquitectura financiera internacional necesita una reforma para garantizar que proporcione financiamiento, incluyendo financiamiento a base de donaciones y en condiciones concesionarias, a la velocidad y escala requeridas, especialmente para los pequeños Estados insulares en desarrollo (SID) y los países menos adelantados (PMA).

11. **Acogemos** con beneplácito los esfuerzos encaminados a la Declaración y el Plan de Acción sobre el acceso a la financiación climática para los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) y los países menos adelantados (PMA), con el fin de traducir los compromisos compartidos en resultados equitativos y tangibles.

12. **Elogiamos** la creación del Fondo de Resiliencia del Pacífico (PRF) para mejorar la resiliencia regional, la preparación ante desastres y la adaptación, así como para responder a las pérdidas y daños. Reconocemos las contribuciones existentes y exhortamos a quienes tengan la capacidad de contribuir al PRF a que fortalezcan la resiliencia comunitaria e impulsen la acción climática local.

Potenciar el nexo entre el océano y el clima

13. **Reflexionamos** sobre la importancia del Océano para las naciones del Océano Pacífico, Índico y Atlántico, incluidos los Pueblos Indígenas y las comunidades locales que han gestionado la tierra, la costa y el mar durante generaciones, así como sobre la importancia de mantener la integridad de nuestros ecosistemas oceánicos y forestales naturales.

14. **Reconocemos** que las crisis cada vez más aceleradas del calentamiento y la acidificación de los océanos, el aumento del nivel del mar —incluido el derivado de la pérdida de glaciares y capas de hielo— y la pérdida de biodiversidad marina requieren una acción colectiva para salvaguardar de manera efectiva la resiliencia de nuestros océanos como principal regulador climático del planeta, el mayor sumidero activo de carbono y motor de la seguridad alimentaria global y la estabilidad climática.

15. **Reconocemos** la necesidad de un esfuerzo colectivo para limitar el aumento de la temperatura promedio global a menos de 1,5°C como medio para minimizar los

impactos del cambio climático en las corrientes oceánicas y los sistemas de circulación, y reducir el riesgo de perturbaciones drásticas en los sistemas climáticos de todo el mundo; y reconocemos la necesidad de fortalecer la ciencia oceánica.

16. **Acogemos** con beneplácito los esfuerzos de la CMNUCC para abordar los impactos del cambio climático en el océano y fortalecer el papel de las soluciones oceánicas en todas las acciones climáticas, incluso a través del diálogo sobre el océano y el cambio climático y la Segunda Reunión del Grupo de Estados de la Tierra (GST).

En el espíritu de Taku Pakasoa, esta Declaración une nuestras voces, en unidad, resiliencia y fuerza, como un llamado a la acción para enfrentar nuestros desafíos compartidos, proteger nuestras culturas y construir nuestro futuro común. De cara a la COP31, hacemos un llamado a todas las partes para que se unan a nosotros con el fin de impulsar la acción climática global y su implementación, para asegurar un futuro mejor para las generaciones venideras.